



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°343.-

DALCAHUE, 06 de abril del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°354. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Estrella Sánchez Santana, HONORARIOS:** Asistir a Jornada de nivelación y alfabetización digital del Programa BiblioRedes, a realizarse en **Puerto Montt**. Desde el **11/04/2023 al 14/04/2023 (GASTOS A RENDIR)**. Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Estrella Sánchez Santana
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee